



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

2025



Índice

1

Estado de la ejecución de las funciones a cargo de los programas estatales, adscritos a su Sector.

2

Acciones adoptadas por el MVCS para dar cumplimiento a la tercera disposición complementaria final de la Ley 30477, Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público, respecto a su reglamentación.

3

Estado situacional del proyecto de agua y desagüe denominado “Esquema Lurín”.

4

Estado de la aplicación de la Ley 29415, Ley de saneamiento físico legal para predios tugurizados con fines de renovación urbana.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



1

ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES A CARGO DE LOS PROGRAMAS DEL MVCS

Programa Nacional de Vivienda Rural

Mejora la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o de manera dispersa, mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional, mediante núcleos ejecutores



NUCLEO EJECUTOR

Modelo de gestión participativa y transparente, para realizar intervenciones para las familias en situación de pobreza y pobreza extrema de las comunidades rurales del país.

1,901

Núcleos Ejecutores



VIVIENDAS CONSTRUIDAS

Adaptadas a condiciones climáticas y geográficas. Diseñadas para ser térmicas, resistentes a sismos y eficientes, brindando un hogar seguro y confortable a familias

85,673

Viviendas al 2025

314,053

Pobladores Beneficiarios



RECURSOS ASIGNADOS

Recursos asignados al 2025

S/ 2,962

millones

92,800

Puestos de trabajo para pobladores locales

Según INVIERTE.PE sus intervenciones no son consideradas inversión, sino actividades (Gasto Corriente)



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Fortalecimiento de las capacidades de las poblaciones rurales:

- Uso adecuado y mantenimiento de la vivienda
- Capacitación en sistemas constructivos.

63,808

Personas jefes de familia capacidades en mantenimiento y sistemas constructivos

Programa Mejoramiento Integral de Barrios

Promover el crecimiento de ciudades planificadas, seguras y resilientes a través del fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales, generación de nuevas ciudades y reasentamiento poblacional e intervenciones a nivel nacional para el desarrollo y mejora en la calidad de vida de la población



TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

Recursos que son asignados en Leyes de Presupuesto para proyectos que cumplen con ser evaluados por el Programa

417

Proyectos con Transferencias al 2025

S/ 1,257
millones

36,400
empleos

1.7

Millones de beneficiarios



PROYECTOS CON CONFORMIDAD TÉCNICA

Inversiones que cumplen con el proceso de evaluación del Programa

284

Proyectos

S/ 1,182
millones

706

Mil beneficiarios



PROYECTO ESPECIAL MI CANCHITA

"Mi canchita" contribuirá a mejorar la calidad de vida de la niñez y de la juventud.

05

Proyectos

- Culminación de obras (noviembre 2025)



NUEVAS ESTRATEGIAS

Ejecución en etapa inicial, por parte del Programa de proyectos en las siguiente modalidades:

03

Proyectos

Obras por Impuestos:

- 2 en Chamaca
- 1 en Recuay

03

IOARR

Núcleos Ejecutores:

- Santa Rosa de Quives, Lima
- Chugay, La Libertad
- Mara, Apurímac

Programa Nuestras Ciudades

Promover el crecimiento de ciudades planificadas, seguras y resilientes a través del fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales, generación de nuevas ciudades y reasentamiento poblacional e intervenciones a nivel nacional para el desarrollo y mejora en la calidad de vida de la población



GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros

18 Unidades Básicas Operativas

189 Maquinarias pesadas

261 Vehículos pesados

Del 2024 al 2025:

 **13.9** millones de beneficiarios

 **750.6 km**

 **5.0 millones de m3**



GOBIERNOS LOCALES CON GESTIÓN URBANA FORTALECIDA

Asistencia técnica y capacitación a GLL

Instrumentos técnicos de Gestión, Movilidad urbana, Espacios Públicos entre otros

21,600
Funcionarios Capacitados al 2025



IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Gestión de programas de inversión, formulación, elaboración de expedientes técnicos, ejecución y supervisión de obras

26

Proyectos en evaluación

10

Proyectos cuyos Gobiernos Subnacionales recibieron recursos



ESTUDIOS PARA ESTIMACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Identificación y validación de terrenos para evacuación de damnificados

05

Asistencias técnicas para procesos de Reasentamiento Poblacional

- Ilabaya, Mirave (Alto Mirave)
- Río Tambo, Puerto Prado
- Tingo de Ponasa, Aypena
- Toribio Casanova, Nueva Sacilia
- Ilabaya, Mirave (Pampa Mesa Grande)

Programa Nacional de Saneamiento Rural



ÁMBITOS

C. campesinas, C. nativas, localidades, etc.

Población < 2 000 hab.

DESAFÍOS

- Lejanía de las localidades rurales.
- Geografía agreste.
- Difícil Acceso
- Ausencia de Educación sanitaria.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Núcleos Ejecutores

Programa Nacional de Saneamiento Urbano



Medianas y grandes ciudades del país

Población > 2 000 hab.

- Crecimiento poblacional no planificado.
- Sistemas de agua y alcantarillado deficientes e inoperativos.
- EPS con capacidades limitadas.
- Tarifas insuficientes.

- Transferencias a gobiernos locales.
- Contrata
- Oxl y APP
- Endeudamiento

Programa de Agua Segura para Lima y Callao



Lima metropolitana y Callao

Aprox. 10 millones de personas

- Crecimiento poblacional acelerado y no planificado.
- Incremento acelerado de viviendas multifamiliares.
- Gran número de interferencias durante la ejecución de obras

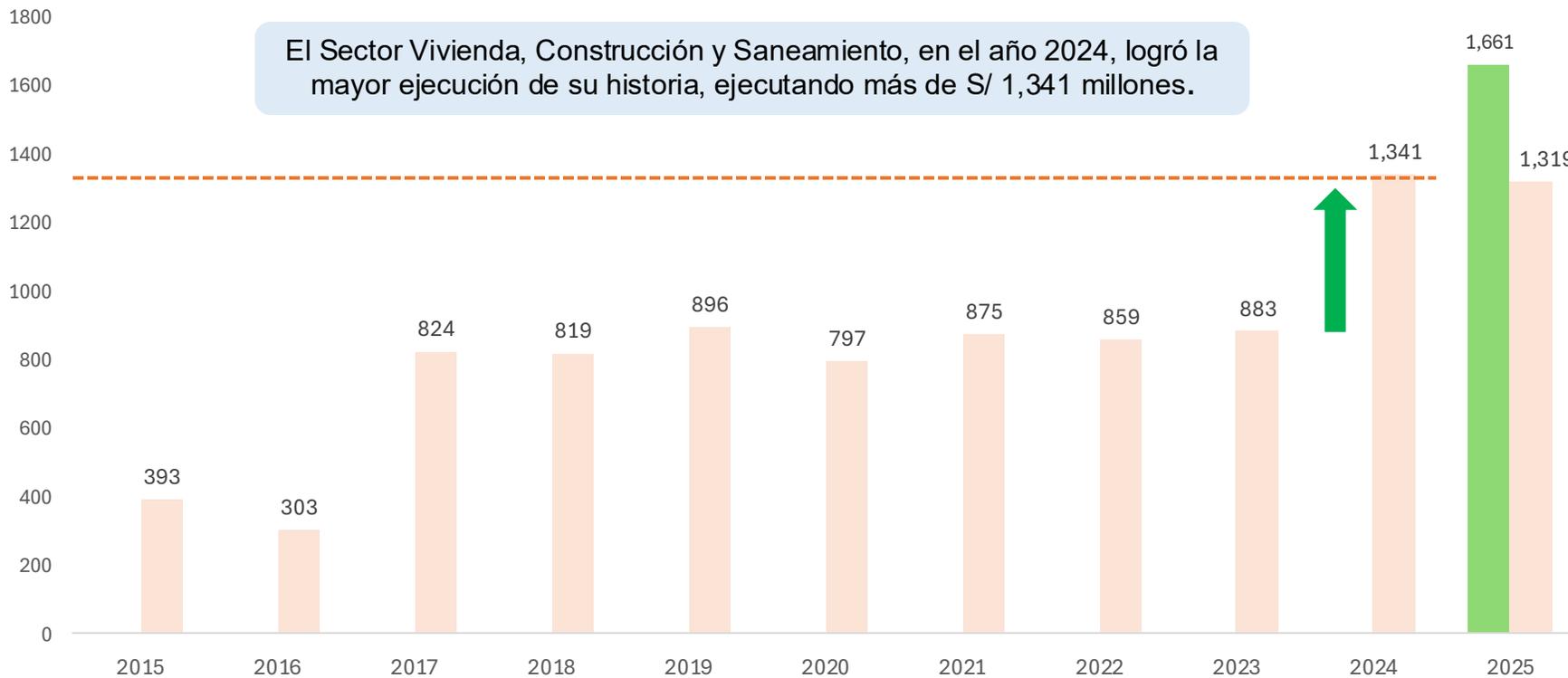
Sostenibilidad de inversiones a cargo de:

- JASS, ATM, UGM (**ámbito rural**)
- UGM, EPS y UE 002 (**ámbito urbano**)
- SEDAPAL (**lima metropolitana y Callao**)

Ejecución Anual Histórica en Inversiones

(en millones)

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (*)
Ejec.	382	247	372	209	305	159	183	186	181	167	438	505	393	303	824	819	896	797	875	859	883	1,341	1,661



El Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el año 2024, logró la mayor ejecución de su historia, ejecutando más de S/ 1,341 millones.

A la fecha, el Sector VCS registra un avance de ejecución a nivel certificado del 79.4% (S/ 1,319 MM) de los recursos asignados, superando la ejecución del 2024 y años anteriores.

(*) Presupuesto de Inversiones del Sector VCS al 02.06.2025.

Ejecución Programas 2024 – 2025

(en millones)

Los Programas del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el año 2024, lograron en promedio ejecutar un 97% del presupuesto asignado en actividades e inversiones.

Actividades e Inversiones

Programas	2024			2025		
	PIM	DEV.	% DEV	PIM	DEV	% DEV
PNSU	715.9	696.1	97%	920.2	397.1	43%
PNSR	402.4	380.2	94%	481.3	112.0	23%
PASLC	417.1	416.2	100%	455.1	205.7	45%
PMIB	25.4	24.0	94%	25.3	5.9	23%
PNC	70.3	66.2	94%	57.4	16.2	28%
PNVR	410.1	399.2	97%	375.0	346.2	92%
Total	2,041.2	1,981.9	97%	2,314.3	1,083.1	47%

A la fecha, los Programas del Sector VCS registran un avance de ejecución del 47% (S/ 1,083.1 MM) de los recursos asignados para actividades e inversiones.

Actividades

Programas	2024			2025		
	PIM	DEV	% DEV	PIM	DEV.	% DEV
PNSU	161.1	154.9	96%	171.7	64.9	38%
PNSR	71.3	67.4	95%	111.9	23.6	21%
PASLC	32.5	31.7	98%	126.3	116.3	92%
PMIB	6.1	5.9	98%	6.6	2.5	38%
PNC	53.7	50.6	94%	40.4	15.3	38%
PNVR	410.1	399.2	97%	375.0	346.2	92%
Total	734.7	709.7	97%	831.9	568.8	68%

Inversiones

Programas	2024			2025		
	PIM	DEV.	% DEV	PIM	DEV.	% DEV
PNSU	554.7	541.3	98%	748.5	332.1	44%
PNSR	331.2	312.8	94%	369.5	88.4	24%
PASLC	384.6	384.5	100%	328.8	89.5	27%
PMIB	19.3	18.1	93%	18.7	3.3	18%
PNC	16.6	15.6	94%	17.1	0.9	5%
PNVR	0.0	0.0	-	0	0	0%
Total	1,306	1,272.2	97%	1,482.60	514.2	35%

Inversiones de Ejecución - PIM 2025

(en Millones de Soles)



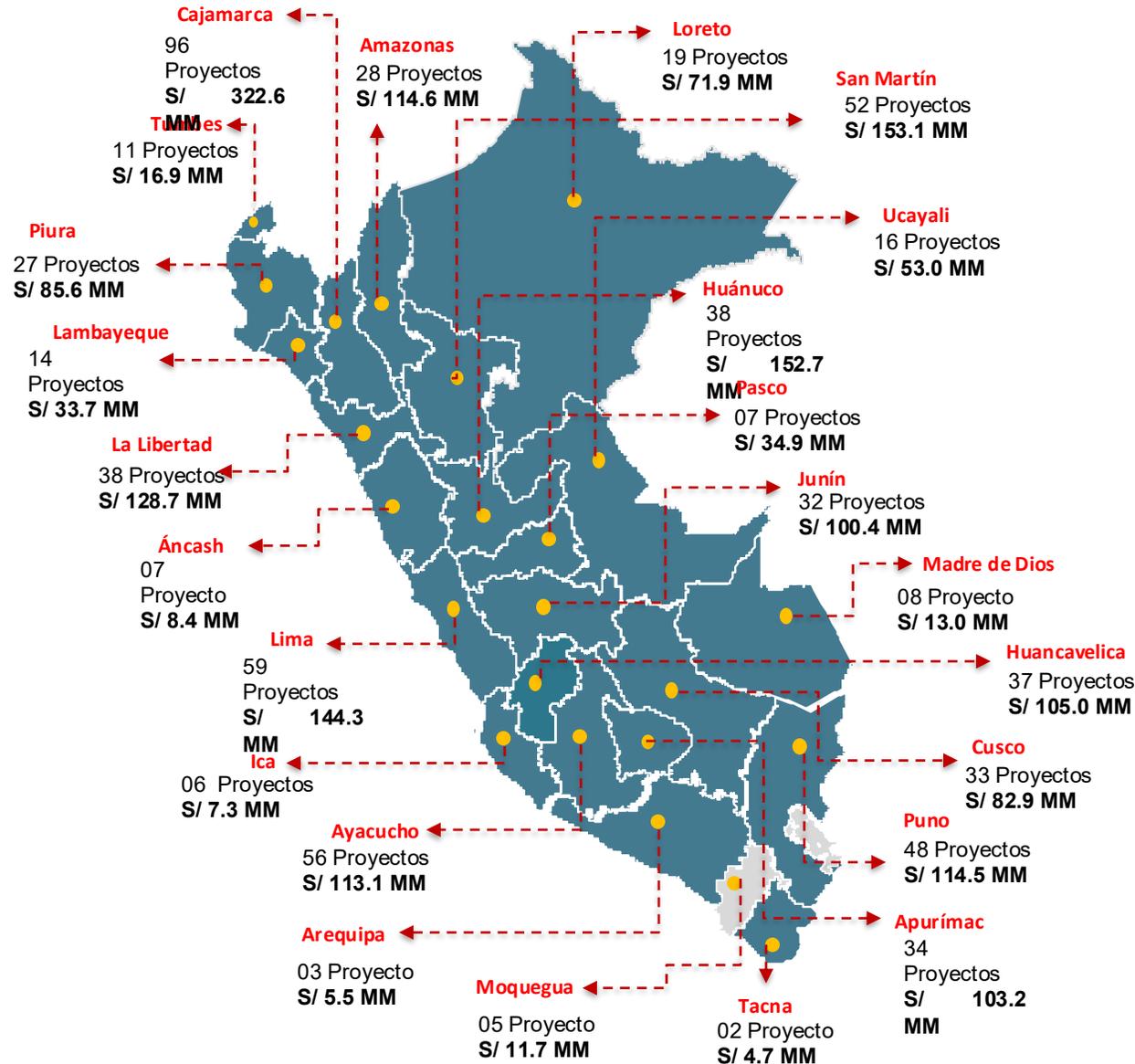
	TIPO DE SERVICIO	N° INV	PRESUPUESTO 2025	COSTO POR INVERSIÓN (CI)		
PNSU Programa Nacional de Saneamiento Urbano	Saneamiento Urbano	71	756.5 MM	09 Inv. CI > a 500 MM 26 Inv. CI > a 100 MM 36 Inv. CI < a 100 MM		<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de gran envergadura • Ejecución Multianual • 100% con ejecución por contrata
PASLC Programa Agua Segura para Lima y Callao	Saneamiento Urbano	26	270.4 MM	05 Inv. CI > a 500 MM 14 Inv. CI > a 100 MM 07 Inv. CI < a 100 MM		
PNSR Programa Nacional de Saneamiento Rural	Saneamiento Rural	581	382.5 MM	49 Inv. CI > a 10 MM 413 Inv. CI > a 4 MM 119 Inv. CI < a 4 MM		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos pequeños y de gran impacto social ▪ Califica proyectos de GL para su financiamiento (transferencia) ▪ El 20.5 % de proyectos ejecutados por Núcleo Ejecutor de rápida ejecución, dinamizará la economía local generando trabajo directo
PMIB Programa Mejoramiento Integral de Barrios	Desarrollo Urbano	07	19.2 MM	03 Inv. CI > a 10 MM 04 Inv. CI < a 10 MM		<ul style="list-style-type: none"> • Califica proyectos de GL para su financiamiento (transferencia)
PNC Programa Nuestras Ciudades	Desarrollo Urbano	14	26.0 MM	03 Inv. CI > a 50 MM 11 Inv. CI < a 50 MM		
PNVR Programa Nacional de Vivienda Rural	<p>Busca mejorar las condiciones habitacionales en zonas rurales. En el 2025, cuenta con un presupuesto de S/ 374.8 millones para construir 7,961 viviendas. A la fecha, se ha ejecutado el 91.9% del PIM (S/ 344.6 millones) mediante la modalidad de Núcleo Ejecutor, que permite una ejecución rápida y genera empleo local directo.</p>					



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Inversiones de GL ejecutados con Recursos del Sector (Año 2023 al 2025, en Millones de Soles)



S/

1,981.7

MILLONES DE SOLES

676

INVERSIONES

338 Inv.

Saneamiento Rural

S/ 1,094.7 MM

228 Inv.

Desarrollo Urbano

S/ 558.6 MM

110 Inv.

Saneamiento Urbano

S/ 328.5 MM



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



2

ESTADO SITUACIONAL DEL PROCESO DE APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30477

LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS
PÚBLICOS AUTORIZADAS POR LAS MUNICIPALIDADES EN LAS
ÁREAS DE DOMINIO PÚBLICO

Objeto de la norma:

Regula los procedimientos para ejecución, fiscalización y control de obras de:

- Agua potable y saneamiento
- Electricidad
- Telecomunicaciones
- Distribución de gas natural; y,
- Servicios públicos locales para preservar la calidad de vida de los habitantes de los centros poblados del país.

Finalidad:

- Estandariza procedimientos administrativos para la ejecución de obras de servicios públicos en las áreas de dominio público
- Impulso de la inversión en servicios públicos esenciales
- Enfoque de gestión del riesgo de desastres y el ambiente

Estado del Reglamento Multisectorial

- Elaborado por representantes de cinco Ministerios y dos Organismos reguladores
- En prepublicación del 20.DIC.2019, se obtuvo 366 observaciones (mayoría para EPS)
- Se efectuaron 60 reuniones multisectoriales (durante cinco años)
- El proyecto de Reglamento ha sido reformulado debido a los impactos de la Ley N° 31595* (28.10.2022), de su reglamento: DS 007-2024-MTC (12.03.2024) y de la Ley N° 32315** (30.04.2025)

A la fecha, a la espera de las modificaciones del MINEM para exceptuar el servicio de gas natural de los alcances de la Ley N° 30477, de acuerdo al art. 7 de la Ley N° 32315



- **Está sujeta a Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) ex ante, por lo que se ha trabajado la Matriz de costos de cumplimiento**
- **Está sujeto al Análisis de Calidad Regulatoria (ACR). Se cuenta con las Fichas de ACR de los sectores MINEM (electricidad) y MVCS (agua potable y saneamiento)**



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

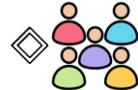


3

ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO DE AGUA Y DESAGÜE DENOMINADO “ESQUEMA LURÍN”

Proyecto Esquema Lurín - SEDAPAL

 s/ 722.4 Millones

 +100 Mil habitantes beneficiados

 El proyecto se desarrollará en 3 etapas

Componentes del proyecto

Sistema de Agua Potable - SAP

- ◆ Pozos tubulares (nuevos y mejorados).
- ◆ Reservorios (regulación y distribución).
- ◆ Estación de Bombeo de agua.
- ◆ Líneas principales de impulsión, aducción, conducción y redes.
- ◆ Conexiones domiciliarias.

Sistema de Alcantarillado - SA

- ◆ Cámaras de bombeo de desagües.
- ◆ Líneas de impulsión de desagües.
- ◆ Colectores principales y reboses.
- ◆ Redes secundarias de recolección.
- ◆ Conexiones domiciliarias.

Etapa 1 - SA

- ◆ Construcción y renovación de **estación de bombeo de desagüe**, construcción de **colector primario**, **línea de impulsión y rebose** y **equipamiento electromecánico**.

Etapa 2 – SAP y SA

- ◆ Construcción de obras exteriores, almacenamiento, **conducción, distribución, conexiones domiciliarias de agua potable**, renovación y **equipamiento electromecánico**.
- ◆ Construcción y renovación de **redes secundarias y conexiones domiciliarias de alcantarillado**.

Etapa 3 – SAP y SA

- ◆ Construcción y renovación de **redes distribución** de agua, **conexiones domiciliarias** e implementación y renovación de **micromedidores**.
- ◆ Construcción y renovación de **cámaras de flujo, colectores primarios, líneas de impulsión, redes secundarias y conexiones domiciliarias de alcantarillado**.

Proyecto Esquema Lurín – ETAPA I

Estado situacional:

- Expediente Técnico aprobado el 15.03.2024.

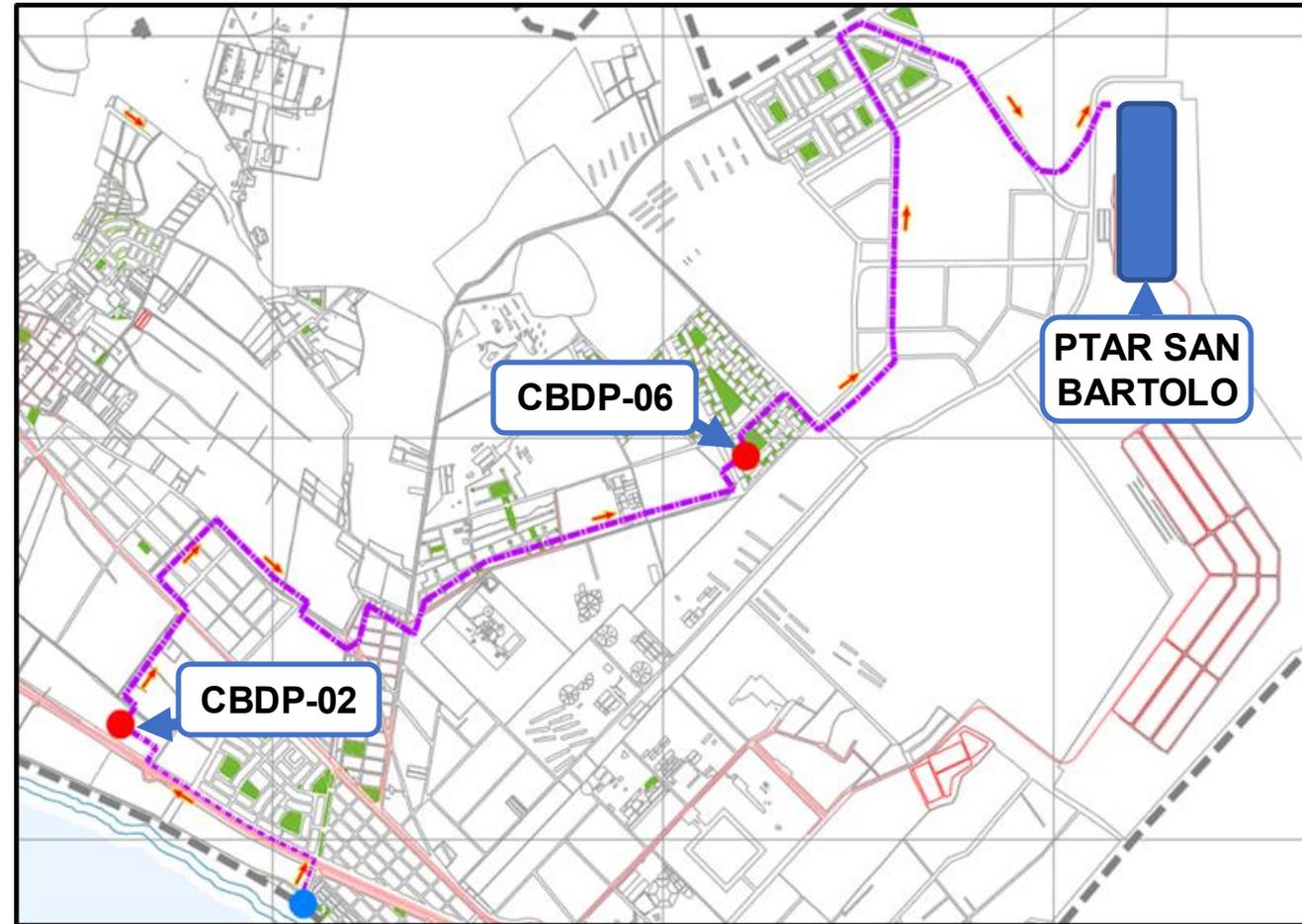
Alcance Etapa 1:



- Obras generales de alcantarillado.
- 2 Cámaras de Bombeo de Desagüe Proyectadas (CBDP).
- 1 Cámara de Bombeo Mejorado.
- Líneas de impulsión y rebose.

Gestión de financiamiento - Etapa 1:

- Con fecha de 08.11.2024, el MVCS solicitó al MEF gestionar una operación de endeudamiento por s/219.2 M.
- El 28.03.2025, SEDAPAL solicitó a la DGTP-MEF concertar la operación de endeudamiento.
- El 12.05.2025 SEDAPAL remite información del saneamiento físico legal a OGAJ-MEF para continuar con la concertación de la operación de endeudamiento.



Etapa 2 y Etapa 3:

- Ambas etapas se encuentran en desarrollo de sus Estudios Definitivos y Expedientes Técnicos.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



4 ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 29415

LEY DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS TUGURIZADOS
CON FINES DE RENOVACIÓN URBANA

LEY N° 29415, DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS TUGURIZADOS CON FINES DE RENOVACIÓN URBANA (02.10.2009)

Regula acciones de procesos de saneamiento físico y legal de predios tugurizados con fines de renovación urbana en las áreas de tratamiento, sean privadas o estatales.

El MVCS en el rol establecido por el art. 5 de la Ley N° 29415 y en el marco de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, ha promovido y/o aprobado normativa respecto a programas de vivienda en el marco de la renovación urbana:

- Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (art. 70) Sobre programas de renovación urbana.
- Modificación del art. 3 de la Ley N° 27829 (Ley del BFH) Considera como beneficiarios de atención extraordinaria del BFH a quienes habiten predios, declarados por la municipalidad, como inhabitables o como tugurios.
- Reglamento Operativo para acceder al BFH – Modalidad Adquisición de Vivienda Nueva – Art 34 (RM N° 104-2025-VIVIENDA) Permite intervenir con el BFH en predios en estado de tugurización.

El marco normativo es de **exclusiva aplicación** por parte de las Municipalidades.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



¡Gracias!

2025